



POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA HASTA FINALES DEL AÑO 2026 AL RECURRENTE ELIAS FABRICIO COLLANTE OLMEDO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 5.424.599, ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA.

San Lorenzo, 07 de julio de 2026
Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

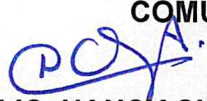
CONSIDERANDO: El Expediente N° 6224 de fecha 23/06/2026, presentado por la Prof. Mag. DORA ARGUELLO, Directora Académica de la FADA-UNA, por el cual solicita una resolución que establece la prórroga de permanencia al Programa de Especialización en Didáctica Universitaria, hasta finales del 2026 al recurrente ELIAS FABRICIO COLLANTE OLMEDO, con Cédula de Identidad N° 5.424.599, año de ingreso 2024.

Anteriormente no se solicitaba prórroga de permanencia para cursar y terminar los cursos de postgrado, pero ahora, desde la aprobación del nuevo Reglamento de Postgrado de la UNA, aprobado el 07 de setiembre del 2022, constituye un requisito, ya que en el Art. 38 establece, que la permanencia máxima de un estudiante de postgrado en el sistema será el doble de la duración normal del curso.

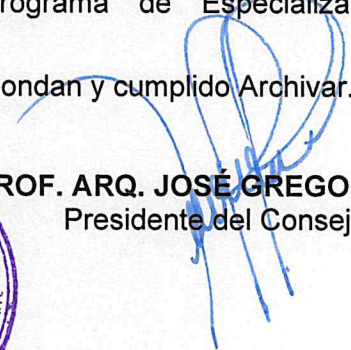
POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA** hasta finales del año 2026 al recurrente ELIAS FABRICIO COLLANTE OLMEDO, con Cédula de Identidad N° 5.424.599, estudiante del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria.

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo